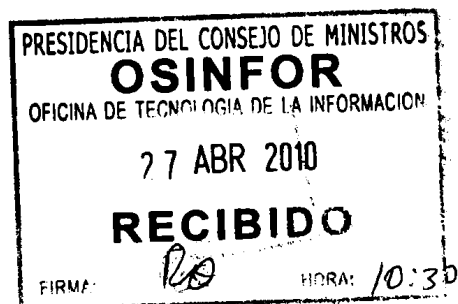




RESOLUCION PRESIDENCIAL Nº 083 -2010-OSINFOR

Lima, 26 ABR. 2010

VISTO:

El Informe Nº 001-2010/PCE-ADP 001-2010-OSINFOR, de fecha 16 de Abril de 2010, mediante el cual el Presidente del Comité Especial, remite el proyecto de bases de la primera convocatoria del proceso de Adjudicación Directa Pública Nº 001-2010-OSINFOR, para la adquisición de trece (13) motores fuera de borda y cien (100) hélices solicitados por las Direcciones de Línea del OSINFOR; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo Nº 1017, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, regulan los procesos de selección para la contratación de bienes, servicios en general y obras de las Entidades del Sector Público;

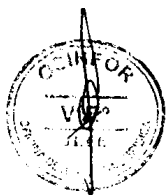
Que, habiéndose verificado que el proceso referido se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones signado con el Nº 27; y aprobado el Expediente de Contratación mediante Resolución Nº 073-2010-OSINFOR con fecha 15 de abril de 2010.

Que, de conformidad con el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, la aprobación de Bases debe ser por escrito, ya sea mediante Resolución, Acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;

Que, el Comité Especial ha cumplido con elaborar las Bases para la Adjudicación Directa Pública Nº 001-2010-OSINFOR, para la adquisición de trece (13) motores fuera de borda y cien (100) hélices solicitados por las Direcciones de Línea del OSINFOR, de conformidad con el Artículo 27º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; razón por lo cual, resulta necesario aprobar las bases mencionadas precedentemente;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo Nº 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

Con las visaciones de los Jefes (e) de las Oficinas de Administración y Asesoría Jurídica y del Secretario General;





SE RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- Aprobar las Bases de la Adjudicación Directa Pública N° 001-2010-OSINFOR, para la adquisición de trece (13) motores fuera de borda y cien (100) hélices solicitados por las Direcciones de Línea del OSINFOR, por el valor referencial de S/. 292,519.83 (Doscientos Noventa y Dos Mil Quinientos Diecinueve con 83/100 Nuevos Soles).



ARTÍCULO 2º.- Notificar la presente resolución al Comité Especial, a efectos que proceda a convocar el correspondiente proceso de selección,

ARTÍCULO 3º.- Notificar esta resolución al SEACE para los fines de ley pertinentes.

Regístrese y Comuníquese




Bjor. Richard E. Bustamante
Presidente Ejecutivo
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre.